

TRANSLATED LANGUAGE: SPANISH

JOHN CRANE SALES TERMS AND CONDITIONS
(Global)

1. Definitions: in this Terms 1.1 The following terms have the meaning set out below: "Affiliate" means in relation to a party, an entity which is Controlled by, Controls or under common Control with that party, where "Control" means having the direct or indirect power to direct or cause the direction of the management and policies of a company or other business entity, whether through ownership of fifty percent (50%) or more of the voting interest, or otherwise and with "Controlling" and "Controlled" being construed accordingly; "Buyer" means the customer that purchases Goods and/or Services pursuant to an Order; "Buyer Delay" means any delay by Buyer in performing any contractual obligations or any other circumstance for which Buyer is responsible, including, delays in attending testing (if required), requests to delay design, manufacture and/or shipping of Goods AND/OR performance of Services, taking delivery or arranging shipment or being available for receipt of Services; "Confidential Information" has the meaning given to such term in Section 23(Confidential Information); "Contract" means a contract formed between Seller and Buyer in accordance with the terms of Section 3 (Contract Formation); "Deliverables" means, collectively, Goods and Services; "Goods" means all components, spare parts, products, or materials of any kind, supplied by Seller under an Order; "Intellectual Property Rights" means any intellectual property and/or proprietary rights, whether registered or unregistered, legal or beneficial, including trademarks and service marks, patents (including applications and rights to apply for patents), trade secrets, know-how, trade names, database rights, moral rights, designs, copyrights, mask works, publicity rights, Confidential Information, and rights in confidentiality or confidence, whether developed, generated, or acquired by Seller before or after the effective date of an Order, or in the course of performance of an Order; "Order" means a written work order or purchase order for Deliverables submitted by the Buyer to the Seller (including through electronic generation) and accepted by the Seller (irrespective of whether the Seller has provided to the Buyer a Quotation or Order acknowledgement); "Quotation" means the written quotation, proposal or tender submitted by the Seller to the Buyer in connection with the supply of Deliverables; "Seller" means the John Crane entity supplying Deliverables to the Buyer; "Services" means all maintenance, repair, monitoring, advisory or other services, provided under the Order; and "Terms" these standard Sales Terms and Conditions.	1. Definiciones: En estos Términos 1.1 Los siguientes términos tienen el significado que se indica a continuación: "Afiliada" significa en relación con una parte, una entidad que está Controlada por, Controla o bajo Control común con esa parte, donde "Control" significa tener el poder directo o indirecto de dirigir o causar la dirección de la gestión y las políticas de una empresa u otra entidad comercial, ya sea a través de la propiedad del cincuenta por ciento (50%) o más de la participación con derecho a voto, o de otra manera y con "Controlar" y "Controlado" interpretados en consecuencia; "Comprador" significa el cliente que adquiere Bienes y/o Servicios en virtud de un Pedido; "Retraso del Comprador" significa cualquier retraso por parte del Comprador en el cumplimiento de cualquier obligación contractual o cualquier otra circunstancia de la que el Comprador sea responsable, incluyendo, retrasos en la asistencia a las pruebas (si es necesario), solicitudes para retrasar el diseño, la fabricación y/o el envío de los Bienes Y/O la prestación de los Servicios, en la recepción de la entrega o en la organización del envío o en estar disponible para la recepción de los Servicios; "Información Confidencial" tiene el significado que se le da a dicho término en la Sección 23(Información confidencial); "Contrato" significa un contrato suscrito entre el Vendedor y el Comprador de acuerdo con los términos de la Sección 3 (Formación del Contrato); "Productos" significa, colectivamente, Bienes y Servicios; "Mercancías" significa todos los componentes, repuestos, productos o materiales de cualquier tipo, suministrados por el Vendedor en virtud de un Pedido; "Derechos de Propiedad Intelectual" se refiere a cualquier derecho de propiedad intelectual y/o derechos de propiedad, registrados o no registrados, legales o beneficiarios, incluyendo marcas comerciales y marcas de servicio, patentes (incluyendo solicitudes y derechos para solicitar patentes), secretos comerciales, know-how, nombres comerciales, derechos de bases de datos, derechos morales, diseños, derechos de autor, trabajos ocultos, derechos de publicidad, Información Confidencial y derechos de confidencialidad o confianza, ya sean desarrollados, generados o adquiridos por el Vendedor antes o después de la fecha efectiva de un Pedido, o en el curso de la ejecución de un Pedido; "Pedido" se refiere a una orden de trabajo u orden de compra por escrito de Productos a Entregar presentada por el Comprador al Vendedor (incluso mediante generación electrónica) y aceptada por el Vendedor (independientemente de si el Vendedor ha proporcionado al Comprador un Presupuesto o acuse de recibo del Pedido); "Presupuesto" hace referencia al presupuesto, propuesta u oferta por escrito presentados por el Vendedor al Comprador en relación con el suministro de Productos Finales; "Vendedor" hace referencia a la entidad de John Crane que suministra los Productos al Comprador; "Servicios" significa todos los servicios de mantenimiento, reparación, supervisión, asesoramiento u otros, prestados en virtud de la Orden; y "Condiciones" las presentes Condiciones Generales de Venta.
1.2. A reference to a statute or statutory provision is a reference to it as amended or re-enacted; a reference to a statute or statutory provision includes all subordinate legislation made under that statute or statutory provision. 1.3. Any words following the words "include", "in particular" or any similar expressions will be construed without limitation and accordingly will not limit the meaning of the words preceding them. 1.4. the English language version of these Terms is the binding version as between you and us. Any translation has been prepared for convenience only. In the event of any conflict, ambiguity or inconsistency between the English language version of these Terms and any translated version, the English language version shall prevail.	1.2. La referencia a una ley o a una disposición legal se entenderá hecha a la ley o a la disposición legal tal y como sea modificada o promulgada de nuevo; la referencia a una ley o a una disposición legal incluirá toda la legislación subordinada promulgada en virtud de dicha ley o disposición legal. 1.3. Cualquier palabra que siga a las palabras "incluye", "en particular" o cualquier expresión similar se interpretará sin limitación y, en consecuencia, no limitará el significado de las palabras que las preceden. 1.4. La versión inglesa de estas Condiciones es la versión vinculante entre usted y nosotros. Cualquier traducción ha sido preparada únicamente por conveniencia. En caso de conflicto, ambigüedad o incoherencia entre la versión inglesa de estas Condiciones y cualquier versión traducida, prevalecerá la versión inglesa.
2. Expiry of Quotations: Any Quotations given by the Seller will expire thirty (30) days from and including the date of issue, unless extended in writing by Seller, and will constitute an invitation to treat and not an offer.	2. Vencimiento de los Presupuestos: Los Presupuestos facilitados por el Vendedor expirarán a los treinta (30) días de la fecha de emisión, ésta inclusive, a menos que el Vendedor los prorrogue por escrito, y constituirán una invitación a negociar y no una oferta.
3. Contract Formation / Modifications: Seller is not obliged to accept Orders placed by Buyer. An Order shall be deemed accepted by Seller, and a Contract formed between Seller and Buyer subject to these Terms, on the earlier of: 3.1. Seller issuing and delivering to Buyer written acknowledgement of the Order; OR 3.2. Seller commencing the manufacture or assembly of Goods; OR 3.3. Seller delivering Goods to Buyer; OR 3.4. Seller commencing the provision of the Services; OR	3. Formación del Contrato / Modificaciones: El Vendedor no está obligado a aceptar los Pedidos realizados por el Comprador. Un Pedido se considerará aceptado por el Vendedor, y dará lugar a un Contrato entre el Vendedor y el Comprador de acuerdo con estas Condiciones, en la fecha anterior entre las siguientes: 3.1. El Vendedor emite y entrega al Comprador un acuse de recibo por escrito del Pedido; O 3.2. El Vendedor comienza la fabricación o el montaje de las Mercancías; O 3.3. El Vendedor entrega los Bienes al Comprador; O 3.4. El inicio de la prestación de los Servicios por parte del Vendedor; O

3.5. Seller's acceptance of Buyer's payment or part payment for Deliverables.	3.5. La aceptación por parte del Vendedor del pago o pago parcial del Comprador por los Productos.
4. Buyer's Acceptance of these Terms. EACH ORDER IS SUBJECT TO THESE TERMS. BUYER'S ISSUANCE OF AN ORDER, ACCEPTANCE OF THE DELIVERY OF GOODS AND/OR RECEIPT OF SERVICES SHALL CONSTITUTE ACCEPTANCE OF THESE TERMS. THESE TERMS ARE THE ONLY TERMS AND CONDITIONS ON WHICH SELLER WILL PROVIDE DELIVERABLES, AND ANY ADDITIONAL OR DIFFERENT TERMS OR CONDITIONS PROPOSED OR IMPLIED BY BUYER (INCLUDING ANY BUYER TERMS AND CONDITIONS ON REQUESTS FOR QUOTATION, DELIVERY ACCEPTANCE NOTES, PURCHASE ORDERS, REMITTANCES OR WEBSITES) ARE EXPRESSLY AND HEREBY REJECTED BY SELLER AND SHALL NOT BE BINDING ON SELLER UNLESS EXPRESSLY ACCEPTED IN WRITING BY SELLER'S AUTHORIZED BUYER HEREBY WAIVES ANY RIGHTS TO ITS RIGHTS OR REMEDIES UNDER ANY BUYER TERMS AND IN RELATION TO ANY ORDER. NO "CLICKWRAP", "CLICK THROUGH", "BROWSE-WRAP" OR OTHER TERMS WHICH SELLER MAY BE REQUIRED TO "ACCEPT" TO ACCESS BUYER OR ONLINE PORTALS FOR VENDOR ACCOUNT CREATION, ORDER PROCESSING, INVOICE SUBMISSION ETC. SHALL HAVE ANY FORCE OR EFFECT. THE CONTRACT IS NOT A SALE BY SAMPLE	4. Aceptación de estas Condiciones por parte del Comprador. CADA PEDIDO ESTÁ SUJETO A ESTAS CONDICIONES. LA EMISIÓN DE UN PEDIDO POR PARTE DEL COMPRADOR, LA ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE BIENES Y/O LA RECEPCIÓN DE SERVICIOS CONSTITUIRÁN LA ACEPTACIÓN DE ESTAS CONDICIONES. ESTAS CONDICIONES SON LOS ÚNICOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN LOS QUE EL VENDEDOR PROPORCIONARÁ LOS PRODUCTOS, Y CUALQUIER TÉRMINO O CONDICIÓN ADICIONAL O DIFERENTE PROPUESTO O IMPLÍCITO POR EL COMPRADOR (INCLUYENDO CUALQUIER TÉRMINO Y CONDICIÓN DEL COMPRADOR EN SOLICITUDES DE COTIZACIÓN, NOTAS DE ACEPTACIÓN DE ENTREGA, ÓRDENES DE COMPRA, REMESAS O SITIOS WEB) SON EXPRESAMENTE Y POR LA PRESENTE RECHAZADOS POR EL VENDEDOR Y NO SERÁN VINCULANTES PARA EL VENDEDOR A MENOS QUE SEAN EXPRESAMENTE ACEPTADOS POR ESCRITO POR EL REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL VENDEDOR. EL COMPRADOR RENUNCIA POR LA PRESENTE A CUALQUIER REPRESENTATIVE. DERECHO A HACER VALER SUS DERECHOS O RECURSOS EN VIRTUD DE ASSERT CUALESQUIERA TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL COMPRADOR EN RELACIÓN CON CONDITIONS CUALQUIER PEDIDO. NINGUNA CONDICIÓN "CLICKWRAP", "CLICK THROUGH", "BROWSE-WRAP" U OTRAS CONDICIONES QUE EL VENDEDOR DEBA "ACEPTAR" PARA ACCEDER AL SITIO WEB DEL COMPRADOR O A LOS PORTALES ONLINE PARA LA WEBSITE CREACIÓN DE CUENTAS DE VENDEDOR, PROCESAMIENTO DE PEDIDOS, PRESENTACIÓN DE FACTURAS, ETC. TENDRÁN FUERZA O EFECTO ALGUNO. EL CONTRATO NO ES UNA VENTA POR MUESTRA
5. Buyer Request to Modify. Without limitation to Section 12 (Right of Substitution), no change or modification to a Contract requested by Buyer (including changes to the design, scope, quantity, or the scope or performance of Services) shall be valid unless accepted by authorised representatives of each of Seller and Buyer.	5. Solicitud de Modificación del Comprador. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 (Derecho de Sustitución), ningún cambio o modificación de un Contrato solicitado por el Comprador (incluyendo cambios en el diseño, alcance, cantidad, o el alcance o ejecución de los Servicios) será válido a menos que sea aceptado por los representantes autorizados de cada uno de los Vendedores y Compradores.
6. Price. Prices for Deliverables are those stated in the Order or as otherwise agreed in writing between Seller and Buyer. Prices are exclusive of all taxes and Buyer shall reimburse Seller for any excise, sales, value-added, use or other taxes incident to this transaction for which Seller may be liable or which Seller is required by law to collect. Seller may, by giving notice to the Buyer at any time prior to delivery of the relevant Deliverable, increase prices: 6.1. to correct quantities or prices, at any time, due to typographical, clerical, or mathematical errors; 6.2. following expiry of a Quotation; 6.3. other than where an Order fixes prices for a specified period, on an annual basis in line with the percentage increase over the previous twelve (12) month period of an appropriate indexation rate; 6.4. to reflect any increase in costs due to the Buyer requesting any change to a Contract as agreed in writing by Seller; and/or 6.5. to reflect any increase to Seller of any raw material, component part, cost of labor or third party services used to manufacture or supply the Deliverables OR any other increase beyond Seller's reasonable control, including as a result of exchange fluctuations, increases in taxes and duties and/or other governmental charges payable by Seller or due to any changes in any applicable laws or regulations.	6. Precio. Los precios de los Productos son los indicados en el Pedido o los acordados por escrito entre el Vendedor y el Comprador. Los precios no incluyen ningún impuesto y el Comprador reembolsará al Vendedor cualquier impuesto sobre el consumo, sobre las ventas, sobre el valor añadido, sobre el uso o cualquier otro impuesto relacionado con esta transacción del que el Vendedor pueda ser responsable o que el Vendedor deba recaudar por ley. El Vendedor podrá, mediante notificación al Comprador en cualquier momento antes de la entrega del Producto correspondiente, aumentar los precios: 6.1. para corregir las cantidades o los precios, en cualquier momento, debido a errores tipográficos, administrativos o matemáticos; 6.2. tras la expiración de una oferta; 6.3. salvo cuando una Orden fije los precios para un periodo determinado, sobre una base anual en consonancia con el incremento porcentual durante el periodo anterior de doce (12) meses de una tasa de indexación adecuada; 6.4. para reflejar cualquier aumento de los costes como consecuencia de que el Comprador hubiera solicitado cualquier cambio en un Contrato acordado por escrito con el Vendedor; 6.5. para reflejar cualquier aumento para el Vendedor de cualquier materia prima, componente, coste de mano de obra o servicios de terceros utilizados para fabricar o suministrar los Productos O cualquier otro aumento fuera del control razonable del Vendedor, incluso como resultado de fluctuaciones de cambio, aumentos de impuestos y aranceles y/u otras cargas gubernamentales a pagar por el Vendedor o debido a cualquier cambio en cualquier ley o normativa aplicable.
7. Invoicing and Payment. Seller may invoice Buyer at any time after an Order is placed, unless expressly stated otherwise in writing on an Order. Buyer will pay Seller's invoice in full within thirty (30) days after the date of the invoice without deductions, set-off, withholdings, or otherwise. Time is of the essence for payment of Seller's invoices and no defect or warranty claim in relation to any Deliverable shall limit Buyer's payment obligations hereunder. Late payment by the Buyer will entitle Seller (without liability to Buyer) to: 7.1. unless charging of default interest is prohibited under applicable laws, apply to the overdue amount (i) default interest charge of one and one-half percent (1.5%) per month until paid in full, subject to the maximum and/or minimum amount allowed by law (as applicable); (ii) reasonable costs for the recovery of Buyer's debt, including any amounts to which Seller is entitled under applicable laws, and (iii) set off and/or withhold the foregoing from any amounts owned by the Seller to the Buyer FOR FRANCE ONLY: the late payment interest may not be less than three times the French legal interest rate in force, and the fixed compensation for recovery costs is equal to EUR 40; and/or	7. Facturación y pago. El Vendedor podrá facturar al Comprador en cualquier momento tras la realización de un Pedido, a menos que se indique expresamente lo contrario por escrito en un Pedido. El Comprador pagará la factura del Vendedor en su totalidad dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la factura sin deducciones, compensaciones, retenciones o similares. El tiempo es esencial para el pago de las facturas del Vendedor y ningún defecto o reclamación de garantía en relación con cualquier Producto limitará las obligaciones de pago del Comprador aquí establecidas. El retraso en el pago por parte del Comprador dará derecho al Vendedor (sin responsabilidad para con el Comprador) a: 7.1. a menos que el cobro de intereses de demora esté prohibido en virtud de la legislación aplicable, aplicar al importe vencido (i) un cargo por intereses de demora del uno y medio por ciento (1,5%) mensual hasta su pago íntegro, sujeto al importe máximo y/o mínimo permitido por la ley (según proceda); (ii) los costes razonables para el cobro de la deuda del Comprador, incluidos los importes a los que el Vendedor tenga derecho en virtud de la legislación aplicable, y (iii) compensar y/o retener lo anterior de cualquier importe que el Vendedor adeude al Comprador SÓLO PARA FRANCIA: el interés de demora no podrá ser inferior a tres veces el tipo de interés legal francés vigente, y la indemnización fija por costes de cobro será igual a 40 EUR; y/o

7.2. terminate the Contract and/or any other Contract it has entered into with Buyer OR refuse to make delivery under the relevant Order or under any other Contract with the Buyer. Seller shall have the right to claim and set-off against any receivables of the Buyer the reasonable costs of re-delivery, storage and all other handling costs arising directly or indirectly therefrom.	7.2. rescindir el Contrato y/o cualquier otro Contrato que haya celebrado con el Comprador O negarse a realizar la entrega en virtud del Pedido correspondiente o de cualquier otro Contrato con el Comprador. El Vendedor tendrá derecho a reclamar y compensar contra cualquier crédito del Comprador los costes razonables de re-entrega, almacenamiento y cualquier otro coste de manipulación que se derive directa o indirectamente de ello.
8. Delivery/Delivery Terms. Delivery dates are estimates only and time is not of the essence. Subject to Section 10 (Title and Risk of Loss), delivery terms are as per Schedule 1 unless expressly stated otherwise in the Order. Seller shall not be liable for any total or partial failure to deliver or for any delay in delivery or production due to causes beyond its reasonable control, including acts of God, acts or omissions of Buyer, war or civil unrest, priorities, fires, strikes, natural disasters, severe adverse weather conditions, theft or malicious damage, destruction or breakdown/failure of equipment, epidemic or pandemic, delays in transportation, or inability to obtain necessary labor or raw materials. Buyer shall be obliged to take delivery of the Goods and/or Services when they are delivered or tendered for delivery in accordance with the Order. In the event of any Buyer Delay relating to delivery: 8.1. Buyer shall pay to Seller all reasonable costs of re-delivery, warehousing, restocking or other storage costs, other handling and insurance costs and any other out of pocket expenses incurred arising from such Buyer Delay; 8.2. any payment milestone delayed resulting from Buyer Delay will become due and immediately and Seller shall have the right (without prejudice to its other rights) to invoice Buyer in respect thereof; 8.3. if Buyer has delayed or refused delivery or collection (whether in whole or in part), Seller shall be entitled to invoice Buyer for the full amount due under the relevant Contract; 8.4. risk of loss shall immediately transfer to Buyer and Buyer shall be responsible for the procurement of insurance on the Goods; 8.5. any agreed upon time for the performance of the Seller's obligations under the Order shall be extended automatically for a corresponding period of time and Seller shall not be liable to Buyer under any circumstances whatsoever for any penalty, damage or loss resulting directly or indirectly from any Buyer Delay, and 8.6. where applicable, Seller may cancel the Order pursuant to Section 13.5.	8. Entrega/Términos de Entrega. Los plazos de entrega son sólo estimaciones y el tiempo no es esencial. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 (Titularidad y Riesgo de Pérdida), los plazos de entrega son los establecidos en el Anexo 1, salvo que se indique expresamente lo contrario en el Pedido. El Vendedor no será responsable de ningún incumplimiento total o parcial de la entrega ni de ningún retraso en la entrega o producción debido a causas ajenas a su control razonable, incluidos casos fortuitos, actos u omisiones del Comprador, guerra o disturbios civiles, prioridades, incendios, huelgas, desastres naturales, condiciones meteorológicas adversas graves, robo o daños malintencionados, destrucción o avería/fallo del equipo, epidemia o pandemia, retrasos en el transporte o imposibilidad de obtener la mano de obra o las materias primas necesarias. El Comprador estará obligado a aceptar la entrega de los Bienes y/o Servicios en el momento en que se entreguen o se presenten para su entrega de conformidad con el Pedido. En caso de Retraso del Comprador en relación con la entrega: 8.1. El Comprador pagará al Vendedor todos los costes razonables de re-entrega, almacenamiento, reposición u otros costes de almacenamiento, otros costes de manipulación y seguros y cualquier otro gasto en que se incurra como consecuencia de dicho Retraso del Comprador; 8.2. cualquier hito de pago retrasado resultante del Retraso del Comprador vencerá de inmediato y el Vendedor tendrá derecho (sin perjuicio de sus demás derechos) a facturar al Comprador en relación con el mismo; 8.3. si el Comprador ha retrasado o rechazado la entrega o la recogida (ya sea total o parcialmente), el Vendedor tendrá derecho a facturar al Comprador el importe total adeudado en virtud del Contrato correspondiente; 8.4. el riesgo de pérdida se transferirá inmediatamente al Comprador y éste será responsable de la contratación del seguro sobre los Bienes; 8.5. cualquier plazo acordado para el cumplimiento de las obligaciones del Vendedor en virtud del Pedido se prorrogará automáticamente por un periodo de tiempo proporcional y el Vendedor no será responsable ante el Comprador, bajo ninguna circunstancia, de ninguna penalización, daño o pérdida resultante directa o indirectamente de cualquier Retraso del Comprador, y 8.6. en su caso, el Vendedor podrá cancelar el Pedido de conformidad con la Sección 13.5.
9. Instalments. Seller may, at its discretion, deliver the Deliverables by separate instalments. In such circumstances, Seller will be entitled to invoice the price for each instalment separately in accordance with Section 6 (Price). Delivery of an instalment will not give Buyer the right to cancel other instalments or cancel or terminate the Order. Buyer shall not be entitled to delay or refuse delivery or collection (whether in whole or in part) of Goods OR delay or refuse to receive Services without the express written consent of Seller.	9. Aplazamientos. El Vendedor podrá, a su discreción, entregar los Productos de manera aplazada. En tales circunstancias, el Vendedor tendrá derecho a facturar el precio de cada plazo por separado de conformidad con la Sección 6 (Precio). La entrega de un plazo no dará derecho al Comprador a cancelar otros plazos ni a cancelar o resolver el Pedido. El Comprador no tendrá derecho a retrasar o rechazar la entrega o recogida (ya sea total o parcial) de los Productos O retrasar o rechazar la recepción de los Servicios sin el consentimiento expreso por escrito del Vendedor.
10. Title and Risk of Loss. Title to Goods shall not pass to Buyer until Seller has received payment in full for the Price for such Goods; and all other sums which are or become due to Seller from Buyer in respect of such Goods. Until such time as title to Goods has passed to Buyer, Buyer shall ensure that Goods are kept separate and distinct from Buyer's products and identified as property of Seller. Until ownership has passed to Buyer, Buyer shall: hold the Goods on a fiduciary basis as Seller's bailee; store the Goods (at no cost to Seller) separately from all other products of Buyer or any third party so they remain readily identifiable as Seller's property; not destroy, deface or obscure any identifying mark or packaging relating to the Goods; maintain the Goods in satisfactory condition; and keep the Goods insured for their full price against all risks to the reasonable satisfaction of Seller. Buyer may resell or use the Goods in the ordinary course of its business, but only: if the sale is at full market value; as a sale of Buyer's property on Buyer's own behalf and with Buyer dealing as principal when making the sale; if Buyer includes a retention of title clause in the form of this Section 10 (Title and Risk of Loss) in its sale contract with its customer. Buyer's right to possession, use and resale of the products shall terminate immediately if Sections 13.1, 13.2 and/or 15 become applicable. Until title passes to Buyer, Seller may require Buyer to deliver up the Goods to the Seller and, if the Buyer fails to do so, to enter Buyer's premises or any third party where the Goods are stored and repossess the Goods. Buyer shall not be entitled to pledge (wholly or partially) or in any way charge any of the Goods which remain property of Seller, but if Buyer does so all moneys owing by the Buyer to the Seller shall (without prejudice to any other right or remedy of the Seller) forthwith become due and payable. Notwithstanding the foregoing, from the time of delivery of the Deliverables pursuant to Section 8 (Delivery / Delivery Terms), all risk of loss or damage shall be borne by Buyer.	10. Título y Riesgo de Pérdida. La propiedad de las Mercancías no se transmitirá al Comprador hasta que el Vendedor haya recibido el pago íntegro del Precio de dichas Mercancías; y todas las demás sumas que el Comprador adeude o llegue a adeudar al Vendedor en relación con dichas Mercancías. Hasta el momento en que la titularidad de las Mercancías haya pasado al Comprador, el Comprador se asegurará de que las Mercancías se mantengan separadas y diferenciadas de los productos del Comprador e identificadas como propiedad del Vendedor. Hasta que la titularidad haya pasado al Comprador, el Comprador deberá: mantener las Mercancías de forma fiduciaria como depositario del Vendedor; almacenar las Mercancías (sin coste alguno para el Vendedor) separados de todos los demás productos del Comprador o de cualquier tercero de forma que permanezcan fácilmente identificables como propiedad del Vendedor; no destruir, desfigurar u ocultar ninguna marca identificativa o embalaje relacionado con las Mercancías; mantener las Mercancías en condiciones satisfactorias; y mantener las Mercancías aseguradas por su precio total contra todos los riesgos a satisfacción razonable del Vendedor. El Comprador podrá revender o utilizar las Mercancías en el curso ordinario de sus negocios, pero únicamente: si la venta se realiza por el valor total de mercado; como una venta de propiedad del Comprador en su propio nombre y con el Comprador actuando como principal al realizar la venta; si el Comprador incluye una cláusula de retención de la titularidad en la forma de esta Sección 10 (Titularidad y Riesgo de Pérdida) en el contrato de venta con su cliente. El derecho del Comprador a la posesión, uso y reventa de los productos terminará inmediatamente si las Secciones 13.1, 13.2 y/o 15 son aplicables. Hasta que la titularidad pase al Comprador, el Vendedor podrá exigir al Comprador que entregue las Mercancías al Vendedor y, si el Comprador no lo hace, entrar en las instalaciones del Comprador o de cualquier tercero donde se almacenen las Mercancías y recuperarlas. El Comprador no tendrá derecho a pignorar (total o parcialmente) ni a gravar en modo alguno ninguno de las Mercancías que sigan siendo propiedad del Vendedor, pero si el Comprador lo hace, todos los importes adeudados por el Comprador al Vendedor (sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso del Vendedor) vencerán inmediatamente y serán pagaderos. Sin perjuicio de lo anterior, desde el momento de la entrega de los Productos de conformidad con la Sección 8 (Entrega / Condiciones de entrega), todo riesgo de pérdida o daño correrá a cargo del Comprador.
11. Tooling.	11. Utillaje.

A tooling charge may be imposed for any special tooling or equipment (collectively, "Tooling") acquired by Seller to manufacture the Deliverables. Seller is the sole and exclusive owner of all Tooling and Buyer will not acquire any rights, title, or interest in or to any Tooling, unless stated in the Order.	Se podrá imponer un cargo por utillaje por cualquier utillaje o equipo especial (colectivamente, "Utillaje") adquirido por el Vendedor para fabricar los Productos. El Vendedor es el único y exclusivo propietario de todo el Utillaje y el Comprador no adquirirá ningún derecho, título o interés sobre ningún Utillaje, a menos que así se establezca en la Orden.
12. Rights of Substitution. Seller at its option may substitute Deliverables and/or parts or components with other goods or products providing materially the same, equivalent or superior form, fit and functionality as those originally ordered by Buyer. Seller also reserves the right to make changes to the Services, provided that such change has no material adverse impact on Buyer's use of or receipt of the benefit of such Service.	12. Derecho de Sustitución. El Vendedor, a su discreción, podrá sustituir los Productos y/o piezas o componentes por otros bienes o productos que proporcionen materialmente la misma, equivalente o superior forma, ajuste y funcionalidad que los pedidos originalmente por el Comprador. El Vendedor también se reserva el derecho de realizar cambios en los Servicios, siempre y cuando dicho cambio no tenga un impacto material adverso en el uso o recepción del beneficio de dicho Servicio por parte del Comprador.
13. Order Cancellation. Unless prohibited by applicable law, Seller may, at its option and discretion and in addition to its other remedies under these Terms or at law, and without liability to Buyer, cancel the Order, refuse or delay delivery of Goods and/or refuse or delay performance of Services, if: 13.1. Buyer remains in default in any payments or other performance due to Seller under this or any other agreement notwithstanding Seller having provided Buyer with not less than fourteen (14) days' notice to pay such overdue amounts; 13.2. Buyer becomes insolvent or a petition in bankruptcy is filed with respect to Buyer (or a similar event takes place which affects the Buyer); 13.3. there are causes beyond Seller's reasonable control which make it impossible to assure its timely performance of an Order; or 13.4. the cost of provision of the Deliverables has increased so significantly that, in the Seller's reasonable opinion and acting in good faith, it is no longer commercially viable for Seller to continue to supply the Deliverables and perform the Order, and/or 13.5. there is any Buyer Delay lasting for more than a total of thirty (30) days in total. Buyer may cancel the remaining, unfilled portion of an Order only upon written consent of Seller.	13. Cancelación del Pedido. A menos que lo prohíba la legislación aplicable, el Vendedor podrá, a su elección y discreción y además de sus otros recursos en virtud de estas Condiciones o de la ley, y sin responsabilidad para con el Comprador, cancelar el Pedido, rechazar o retrasar la entrega de las Mercancías y/o rechazar o retrasar la prestación de los Servicios, si: 13.1. El Comprador sigue en mora en cualquier pago u otra prestación debida al Vendedor en virtud del presente contrato o de cualquier otro contrato, a pesar de que el Vendedor haya notificado al Comprador con al menos catorce (14) días de antelación el pago de dichos importes vencidos; 13.2. El Comprador se declare insolvente o se presente una solicitud de declaración de quiebra con respecto al Comprador (o se produzca un hecho similar que afecte al Comprador); 13.3. existan causas ajenas al control razonable del Vendedor que impidan garantizar el cumplimiento puntual de un Pedido; o 13.4. el coste del suministro de los Productos haya aumentado de forma tan significativa que, en opinión razonable del Vendedor y actuando de buena fe, ya no sea comercialmente viable para el Vendedor seguir suministrando los Productos y ejecutar el Pedido, y/o 13.5. se produzca cualquier Retraso del Comprador que dure más de treinta (30) días en total. El Comprador podrá cancelar la parte restante no cumplimentada de un Pedido únicamente con el consentimiento por escrito del Vendedor.
14. Cost of Cancellation. Where Buyer has cancelled any Order with Seller's consent under Section 13 OR where Seller has cancelled any Order under Section 13.5, Seller reserves the right to invoice Buyer for payment of the full price for that portion of the Order that Seller has substantially completed at the time of cancellation plus reasonable ancillary charges which shall include the costs incurred in connection with the canceled portion of the Order such as overhead and administrative costs, commitments made by Seller as a consequence of the Order and the price of all work-in-progress (collectively, "Cancellation Charges"). Cancellation Charges shall not exceed the purchase price of the canceled portion of the Order. Cancellation Charges may be deducted by Seller from any sums paid in advance by Buyer for Deliverables not yet provided by Seller as at the time of cancellation, with the balance of any such advance sums to be repaid by Seller to Buyer. Where Seller has cancelled any Order under Sections 13.1 to 13.4, Seller shall refund to Buyer any sums paid by Buyer for Deliverables which are the subject of cancellation by Seller under Sections 13.1 to 13.4.	14. Coste de Cancelación. Cuando el Comprador haya cancelado cualquier Pedido con el consentimiento del Vendedor en virtud de la Sección 13 O cuando el Vendedor haya cancelado cualquier Pedido en virtud de la sección 13.5, el Vendedor se reserva el derecho a facturar al Comprador el pago del precio íntegro de la parte del Pedido que el Vendedor haya completado sustancialmente en el momento de la cancelación, más unos gastos accesorios razonables que incluirán los costes incurridos en relación con la parte cancelada del Pedido, tales como gastos generales y administrativos, los compromisos asumidos por el Vendedor como consecuencia del Pedido y el precio de todos los trabajos en curso (conjuntamente, los "Gastos de Cancelación"). Los Gastos de Cancelación no excederán el precio de compra de la parte cancelada de la orden. Los Gastos de Cancelación podrán ser deducidos por el Vendedor de cualquier suma pagada por adelantado por el Comprador por Entregas aún no suministradas por el Vendedor en el momento de la cancelación, con el saldo pendiente siendo obligado al pago por parte del Vendedor al Comprador. Cuando el Vendedor hubiera cancelado cualquier Pedido en virtud de las secciones 13.1 a 13.4, el Vendedor deberá reembolsar al comprador cualquier cantidad abonada por el Comprador por los bienes objeto de la cancelación por parte del Vendedor con arreglo a las secciones 13.1 a 13.4.
15. Assurance of Performance. If Buyer is delinquent in payment at any time, or if in Seller's judgment, Buyer's credit becomes impaired or unsatisfactory, Seller may, in addition to its other remedies, cancel Buyer's credit, stop further performance, and demand cash, security or other adequate assurance of payment satisfactory to it.	15. Garantía de Resultados. Si el Comprador se retrasa en el pago en cualquier momento, o si a juicio del Vendedor, el crédito del Comprador se deteriora o se vuelve insatisfactorio, el Vendedor puede, además de sus otros recursos, cancelar el crédito del Comprador, detener el cumplimiento y exigir el abono, garantía u otro aseguramiento del pago que le resulte satisfactorio.
16. Recommendations. Prediction of results, estimations, interpretation or other analysis of data, provision of recommendations or other expression of opinions provided by Seller to Buyer as part of the Services (collectively, "Analysis") shall not be deemed as provision of a determined, predicted or guaranteed outcome. Buyer is required to apply its own judgement and carry out all due diligence as required (including, to validate operational feasibility and impact of any Analysis) prior to making any other decisions relating to its business based on any part of such Analysis. BUYER ASSUMES ALL RESPONSIBILITY FOR ANY DECISION MADE BY BUYER BASED ON THE ANALYSIS AND, SAVE IN RESPECT OF ANY WARRANTY CLAIM UNDER SECTION 17.2, HEREBY WAIVES AND RELEASES SELLER FROM ANY LIABILITY RELATING TO THE ANALYSIS.	16. Recomendaciones. La predicción de resultados, las estimaciones, la interpretación u otros análisis de datos, la provisión de recomendaciones u otras expresiones de opiniones proporcionadas por el Vendedor al Comprador como parte de los Servicios (colectivamente, "Análisis") no se considerarán como la provisión de un resultado determinado, predicho o garantizado. El Comprador está obligado a aplicar su propio criterio y a llevar a cabo todas las diligencias debidas que sean necesarias (incluyendo, para validar la viabilidad operativa y el impacto de cualquier Análisis) antes de tomar cualquier otra decisión relacionada con su negocio basada en cualquier parte de dicho Análisis. EL COMPRADOR ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER DECISIÓN TOMADA POR EL COMPRADOR BASADA EN EL ANÁLISIS Y, SALVO CON RESPECTO A CUALQUIER RECLAMACIÓN DE GARANTÍA EN VIRTUD DE LA SECCIÓN 17.2, POR LA PRESENTE RENUNCIA Y LIBERA AL VENDEDOR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON EL ANÁLISIS.

17. Limited Warranty.

Seller warrants as follows:

17.1. for Goods, Seller warrants for a period of twelve (12) months following original shipment by Seller, and for dry gas seals twelve (12) months from installation or twenty-four (24) months following original shipment by Seller, whichever occurs first that the Goods are free from material defects in material (unless such material was supplied by Buyer or the supplier of such material was suggested or directed by Buyer) or workmanship (unless such workmanship is the result of Services performed by Buyer or by a supplier suggested or directed by Buyer). Goods, parts and/or components (i) consumed in normal operation, (ii) subjected to neglect, abnormal conditions or normal wear and tear, (iii) repaired or maintained other than by Seller, or (iv) involved in any accident are not covered by this warranty. Subject to the limitations and conditions set forth herein, Seller will repair or, at its option and discretion, replace free of charge within a reasonable period of time, any Goods found by it within such warranty period to be defective in breach of said warranty upon return thereof transportation prepaid by the Buyer to the location specified by Seller. Seller reserves the right to use refurbished Goods, parts and/or components in order to provide a repair or replacement. No returns will be accepted without prior written authorization by Seller. UNLESS SELLER EXPRESSLY AGREES OTHERWISE IN WRITING AND EXCEPT FOR GOODS PROVIDED BY SELLER'S AFFILIATES, THIRD PARTY PRODUCTS SUPPLIED BY SELLER SHALL CARRY ONLY THE WARRANTIES (IF ANY) PROVIDED TO BUYER BY THE ORIGINAL MANUFACTURERS, AND SELLER GIVES NO WARRANTY FOR SUCH GOODS AND BUYER HEREBY WAIVES AND RELEASES SELLER FROM ANY FURTHER LIABILITY IN RESPECT OF ANY THIRD PARTY PRODUCTS SUPPLIED BY SELLER. In case of replacement, the Seller may keep the returned part and, in such case ownership shall transfer to the Seller;

17.2. for Services, without limitation to Section 16 (**Recommendations**) above, Seller warrants to Buyer for a period of ninety (90) days following performance or completion of Services by Seller, that the Services are performed in a competent and diligent manner in accordance with any mutually agreed, written specifications. Subject to the limitations and conditions set forth herein, Seller will re-perform Services found by it to be defective within such warranty period;

17.3. warranty repair, replacement, or re-performance shall not extend or renew the applicable warranty period; and

17.4. SELLER MAKES NO OTHER WARRANTY OR COMMITMENT WITH RESPECT TO ANALYSIS, HEREBY DISCLAIMING, TO THE MAXIMUM EXTENT PERMITTED BY APPLICABLE LAW, ANY WARRANTY, TERM OR CONDITION AS TO THE ADEQUACY, SUFFICIENCY OR COMPLETENESS OF ANY DATA, REPORTS, ESTIMATES, ANALYSES, INTERPRETATIONS, MODELING, PREDICTIONS, OPINIONS OR RECOMMENDATIONS PROVIDED TO BUYER IN CONNECTION WITH THE ANALYSIS, ALL OF WHICH SHALL BE CONSIDERED ADVISORY ONLY.

17.5. The warranties and remedies set forth herein are conditional upon:

- 17.5.1. proper storage (as per instructions provided by Seller), fitting, installation, use, operation, maintenance of the Goods, and conformance with any oral or written instructions issued by the Seller and installation manuals (including revisions thereto) provided by Seller;
- 17.5.2. Buyer's keeping accurate and complete records of operation and maintenance during the applicable warranty period and providing Seller access to those records;
- 17.5.3. repair, maintenance or modification only as performed by Seller or by third parties authorized by Seller in writing;
- 17.5.4. Buyer informing Seller of defects within fourteen (14) days following its discovery of such breach of the warranty and returns the Goods to Seller appropriately packaged so as to prevent any damage; and
- 17.5.5. Goods not being kept in storage or immobilised for more than one year.

FAILURE TO MEET ANY CONDITIONS IN THIS SECTION 17.5 RENDERS THE WARRANTY PROVIDED BY SELLER NULL AND VOID.

17.6. Seller shall not be liable for any defect arising from any drawing, design, specification, plan or other information supplied by or on behalf of Buyer.

17.7. Cost of parts and workmanship will be invoiced at Seller's then current price list if the defect found to be not subject to this warranty, the Goods found not to be defective or if the defect is determined to be due to failure of Buyer or its agents or employees. In addition, Seller reserves the right to charge an evaluation fee calculated at Seller's then-current rates for out-of-warranty repair services and testing carried out on Goods found to be non-defective as well as all shipping costs from the Buyer's facility to Seller's facility.

17. Garantía Limitada.

El Vendedor garantiza lo siguiente:

17.1. para las Mercancías, el Vendedor garantiza durante un periodo de doce (12) meses a partir del primer envío por parte del Vendedor, y para los sellos de gas seco doce (12) meses a partir de la instalación o veinticuatro (24) meses a partir del primer envío por parte del Vendedor, lo que ocurra primero, que las Mercancías están libres de defectos materiales (a menos que dicho material haya sido suministrado por el Comprador o el proveedor de dicho material haya sido sugerido o dirigido por el Comprador) o de mano de obra (a menos que dicha mano de obra sea el resultado de Servicios realizados por el Comprador o por un proveedor sugerido o dirigido por el Comprador). Las Mercancías, piezas y/o componentes (i) desgastados por el funcionamiento normal, (ii) sometidos a negligencia, condiciones anormales o desgaste normal, (iii) reparados o mantenidos por terceros distintos del Vendedor, o (iv) implicados en cualquier accidente no están cubiertos por esta garantía. Con sujeción a las limitaciones y condiciones establecidas en el presente documento, el Vendedor reparará o, a su elección y discreción, sustituirá gratuitamente en un plazo razonable, cualquier Mercancía que, dentro de dicho periodo de garantía, considere defectuosa en incumplimiento de dicha garantía, previa devolución del mismo a portes pagados por el Comprador al lugar especificado por el Vendedor. El Vendedor se reserva el derecho de utilizar productos, piezas y/o componentes reacondicionados para repararlos o sustituirlos. No se aceptarán devoluciones sin la previa autorización por escrito del Vendedor. A MENOS QUE EL VENDEDOR ACUERDE EXPRESAMENTE LO CONTRARIO POR ESCRITO Y CON EXCEPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS SUMINISTRADAS POR LAS FILIALES DEL VENDEDOR, LOS PRODUCTOS DE TERCEROS SUMINISTRADOS POR EL VENDEDOR SÓLO TENDRÁN LAS GARANTÍAS (SI LAS HUBIERA) PROPORCIONADAS AL COMPRADOR POR LOS FABRICANTES ORIGINALES, Y EL VENDEDOR NO DA NINGUNA GARANTÍA POR DICHAS MERCANCÍAS Y EL COMPRADOR RENUNCIA Y LIBERA AL VENDEDOR DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A CUALQUIER PRODUCTO DE TERCEROS SUMINISTRADO POR EL VENDEDOR. En caso de sustitución, el Vendedor podrá quedarse con la pieza devuelta y, en tal caso, la propiedad se transferirá al Vendedor;

17.2. para Servicios, sin limitación a la Sección 16 (**Recomendaciones**) anterior, el Vendedor garantiza al Comprador durante un periodo de noventa (90) días tras la prestación o finalización de los Servicios por parte del Vendedor, que los Servicios se prestan de forma competente y diligente de conformidad con las especificaciones escritas acordadas mutuamente. Sujeto a las limitaciones y condiciones establecidas en el presente documento, el Vendedor volverá a prestar los Servicios que considere defectuosos dentro de dicho periodo de garantía ;

17.3. la reparación, sustitución o nueva ejecución en garantía no ampliará ni renovará el periodo de garantía aplicable; y

17.4. EL VENDEDOR NO OFRECE NINGUNA OTRA GARANTÍA O COMPROMISO CON RESPECTO AL ANÁLISIS, RENUNCIANDO, EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, A CUALQUIER GARANTÍA, TÉRMINO O CONDICIÓN EN CUANTO A LA ADECUACIÓN, SUFFICIENCIA O INTEGRIDAD DE CUALESQUIERA DATOS, INFORMES, ESTIMACIONES, ANÁLISIS, INTERPRETACIONES, MODELIZACIÓN, PREDICCIONES, OPINIONES O RECOMENDACIONES FACILITADOS AL COMPRADOR EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS, TODOS LOS CUALES SE CONSIDERARÁN ÚNICAMENTE DE CARÁCTER CONSULTIVO.

17.5. Las garantías y recursos establecidos en el presente documento están condicionados a:

- 17.5.1. el almacenamiento adecuado (según las instrucciones proporcionadas por el Vendedor), el montaje, la instalación, el uso, el funcionamiento y el mantenimiento de las Mercancías, así como la conformidad con las instrucciones orales o escritas emitidas por el Vendedor y los manuales de instalación (incluidas sus revisiones) proporcionados por el Vendedor;
- 17.5.2. El Comprador mantendrá registros precisos y completos del funcionamiento y mantenimiento durante el periodo de garantía aplicable y facilitará al Vendedor el acceso a dichos registros;
- 17.5.3. La reparación, mantenimiento o modificación únicamente por parte del Vendedor o de terceros autorizados por escrito por el Vendedor;
- 17.5.4. Que el Comprador informe al Vendedor de los defectos en un plazo de catorce (14) días a partir del descubrimiento de dicho incumplimiento de la garantía y devuelva las Mercancías al Vendedor debidamente embaladas para evitar cualquier daño; y
- 17.5.5. Que las Mercancías no estén almacenadas o inmovilizadas durante más de un año.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES DE ESTA SECCIÓN 17.5 ANULA LA GARANTÍA OFRECIDA POR EL VENDEDOR.

17.6. El Vendedor no será responsable de ningún defecto derivado de cualquier dibujo, diseño, especificación, plano u otra información suministrada por el Comprador o en su nombre.

17.7. El coste de las piezas y de la mano de obra se facturará según la lista de precios del Vendedor vigente en ese momento si se determina que el defecto no está sujeto a esta garantía, que la Mercancía no es defectuosa o si se determina que el defecto se debe a un fallo del Comprador o de sus agentes o empleados. Además, el Vendedor se reserva el derecho a cobrar una tarifa de evaluación calculada según las tarifas del Vendedor vigentes en ese momento por los servicios de reparación fuera de garantía y las pruebas realizadas en las Mercancías que se encuentren no defectuosas, así como todos los gastos de envío desde las instalaciones del Comprador hasta las instalaciones del Vendedor.

17.8. THE WARRANTIES AND REMEDIES SET OUT IN THIS SECTION 17 (Limited Warranty) CONSTITUTE BUYER'S SOLE AND EXCLUSIVE REMEDIES FOR ALL CLAIMS ARISING OUT OF OR RELATING TO ANY FAILURE OF, OR ANY DEFECT OR NON-CONFORMITY IN, THE DELIVERABLES, AND ARE IN LIEU OF ALL OTHER WARRANTIES, TERMS, CONDITIONS, REPRESENTATIONS AND/OR GUARANTEES, EXPRESS OR IMPLIED, WHICH ARE HEREBY EXCLUDED TO THE MAXIMUM EXTENT PERMITTED BY APPLICABLE LAW, INCLUDING WITHOUT LIMITATION WARRANTIES, TERMS AND CONDITIONS OF MERCHANTABILITY, SATISFACTORY QUALITY AND FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE.	17.8. LAS GARANTÍAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN ESTA SECCIÓN 17 (Garantía Limitada) CONSTITUYEN LOS ÚNICOS Y EXCLUSIVOS RECURSOS DEL COMPRADOR PARA TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SURJAN DE, O ESTÉN RELACIONADAS CON, CUALQUIER FALLO DE, O CUALQUIER DEFECTO O NO CONFORMIDAD DE, LOS PRODUCTOS, Y SUSTITUYEN TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, TÉRMINOS, CONDICIONES, MANIFESTACIONES Y/O GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, QUE POR LA PRESENTE QUEDAN EXCLUIDAS EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, INCLUIDAS, SIN LIMITACIÓN, LAS GARANTÍAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMERCIABILIDAD, CALIDAD SATISFACTORIA E IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO.
18. Liability. 18.1. NEITHER PARTY EXCLUDES OR RESTRICTS LIABILITY FOR: (I) DEATH OR PERSONAL INJURY CAUSED BY NEGLIGENCE; (II) FRAUD OR FRAUDULENT MISREPRESENTATION; OR (III) ANY OTHER LIABILITY THAT CANNOT BE EXCLUDED OR RESTRICTED BY APPLICABLE LAW. 18.2. WITHOUT LIMITATION TO SECTION 17 (Limited Warranty) AND EXCEPT AS PROVIDED IN SECTION 18.1, IN NO EVENT SHALL SELLER BE LIABLE FOR ANY SPECIAL, INDIRECT, CONSEQUENTIAL OR PUNITIVE LOSS OR DAMAGE OR FOR ANY OF THE FOLLOWING (WHETHER DIRECT OR INDIRECT): 18.2.1. LOSS OF USE; OR 18.2.2. LOSS OF PROFITS; OR 18.2.3. LOSS OF REVENUE, LOSS OF PRODUCTION OR LOSS OF BUSINESS; OR 18.2.4. LOSS OF DATA AND/OR THE LOSS OF THE USE OF DATA; OR 18.2.5. LOSS OF GOODWILL, LOSS OF REPUTATION OR LOSS OF OPPORTUNITY; OR 18.2.6. LOSS OF ANTICIPATED SAVINGS OR LOSS OF MARGIN. IN EACH CASE WHETHER ARISING IN CONTRACT, TORT (INCLUDING WITHOUT LIMITATION NEGLIGENCE), BREACH OF STATUTORY DUTY, STRICT LIABILITY, PRODUCT LIABILITY OR OTHERWISE, AND WHETHER OR NOT ARISING OUT OF ANY LIABILITY OF THE BUYER TO ANY OTHER PERSON, EVEN IF THE SELLER OR ITS AFFILIATES HAVE BEEN ADVISED OF THE POSSIBILITY OF ANY SUCH LOSSES OR DAMAGES. 18.3. EXCEPT AS PROVIDED IN SECTION 18.1, IN NO EVENT SHALL SELLER'S TOTAL AGGREGATE LIABILITY WHETHER ARISING IN CONTRACT, TORT (INCLUDING WITHOUT LIMITATION NEGLIGENCE), BREACH OF STATUTORY DUTY, STRICT LIABILITY, PRODUCT LIABILITY OR OTHERWISE EXCEED THE FOLLOWING: 18.3.1. IN RELATION TO ANY CLAIM OR SERIES OF RELATED CLAIMS, AN AMOUNT EQUAL TO THE PURCHASE PRICE OF THE DELIVERABLES IN RESPECT OF WHICH THE CLAIM OR SERIES OF RELATED CLAIMS HAS BEEN BROUGHT WHICH HAVE BEEN DELIVERED BY SELLER TO BUYER; AND 18.3.2. NOTWITHSTANDING SECTION 18.3.1, IN RELATION TO ALL CLAIMS ARISING OUT OF AND/OR RELATED TO ANY CONTRACT, A TOTAL AGGREGATE AMOUNT EQUAL TO THE PURCHASE PRICE OF ALL DELIVERABLES WHICH HAVE BEEN DELIVERED BY SELLER TO BUYER UNDER THAT CONTRACT. 18.4. BUYER SHALL PROCURE THAT NONE OF ITS CUSTOMERS TO WHOM IT SUPPLIES ANY DELIVERABLES SHALL BRING ANY CLAIMS AGAINST ANY INDEMNITEES (AS DEFINED IN SECTION 19 (INDEMNITY) BELOW). 18.5. EXCEPT AS PROVIDED IN SECTION 18.1, NO CLAIM, SUIT OR ACTION SHALL BE BROUGHT AGAINST SELLER MORE THAN ONE (1) YEAR AFTER THE RELATED CAUSE OF ACTION HAS OCCURRED.	18. Responsabilidad. 18.1. NINGUNA DE LAS PARTES EXCLUYE O RESTRINGE LA RESPONSABILIDAD POR: (I) MUERTE O DAÑOS PERSONALES CAUSADOS POR NEGLIGENCIA; (II) FRAUDE O FALSEDAD; O (III) CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE NO PUEDA SER EXCLUIDA O RESTRINGIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE. 18.2. SIN LIMITACIÓN AL APARTADO 17 (Garantía Limitada) Y SALVO LO DISPUESTO EN EL APARTADO 18.1, EN NINGÚN CASO EL VENDEDOR SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO O PERJUICIO ESPECIAL, INDIRECTO, CONSECUCIONAL O PUNITIVO, NI DE NINGUNO DE LOS SIGUIENTES (SEAN DIRECTOS O INDIRECTOS): 18.2.1. PÉRDIDA DE USO; O 18.2.2. LUCRO CESANTE; O 18.2.3. PÉRDIDA DE INGRESOS, PÉRDIDA DE PRODUCCIÓN O PÉRDIDA DE NEGOCIO; O 18.2.4. LA PÉRDIDA DE DATOS Y/O LA PÉRDIDA DEL USO DE LOS DATOS; O 18.2.5. PÉRDIDA DE FONDO DE COMERCIO, PÉRDIDA DE REPUTACIÓN O PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES; O 18.2.6. PÉRDIDA DE AHORROS PREVISTOS O PÉRDIDA DE MARGEN. EN CADA CASO, YA SE DERIVEN DE CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (INCLUIDA, SIN LIMITACIÓN, LA NEGLIGENCIA), INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES, RESPONSABILIDAD OBJETIVA, RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS O DE OTRO TIPO, Y SE DERIVEN O NO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DEL COMPRADOR FRENTE A CUALQUIER OTRA PERSONA, INCLUSO SI EL VENDEDOR O SUS FILIALES HAN SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DICHAS PÉRDIDAS O DAÑOS. 18.3. SALVO LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 18.1 EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL VENDEDOR, YA SEA CONTRACTUAL, EXTRACONTRACTUAL (INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, NEGLIGENCIA), INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES, RESPONSABILIDAD OBJETIVA, RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS O DE OTRO TIPO, EXCEDERÁ DE LO SIGUIENTE: 18.3.1. EN RELACIÓN CON CUALQUIER RECLAMACIÓN O SERIE DE RECLAMACIONES CONEXAS, UNA CANTIDAD IGUAL AL PRECIO DE COMPRA DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA RECLAMACIÓN O SERIE DE RECLAMACIONES CONEXAS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS POR EL VENDEDOR AL COMPRADOR; Y 18.3.2. NO OBSTANTE LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 18.3.1, EN RELACIÓN CON TODAS LAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE Y/O RELACIONADAS CON CUALQUIER CONTRATO, UN IMPORTE TOTAL AGREGADO IGUAL AL PRECIO DE COMPRA DE TODOS LOS PRODUCTOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS POR EL VENDEDOR AL COMPRADOR EN VIRTUD DE DICHO CONTRATO. 18.4. EL COMPRADOR SE ASEGURARÁ DE QUE NINGUNO DE SUS CLIENTES A LOS QUE SUMINISTRE PRODUCTOS PUEDA PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA CUALQUIER INDEMNIZADO (SEGÚN SE DEFINE EN LA SECCIÓN 19 (INDEMNIZACIÓN) A CONTINUACIÓN). 18.5. SALVO LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 18.1, NINGUNA RECLAMACIÓN, DEMANDA O ACCIÓN PODRÁ INTERPONERSE CONTRA EL VENDEDOR DESPUÉS DE UN (1) AÑO DESDE QUE SE HAYA PRODUCIDO LA CAUSA DE LA ACCIÓN CORRESPONDIENTE.
19. Indemnity. Save as expressly agreed otherwise in writing by Buyer and Seller, and save if and to the extent not permitted by applicable law, Buyer hereby indemnifies, defends, and holds harmless Seller, its Affiliates, its and its Affiliates' officers, directors, employees, agents, contractors, distributors, successors, and assigns (each an "Indemnatee," and collectively, the "Indemnitees"), from and against any damages, losses, claims, suits, and other liabilities arising directly or indirectly as a result of: (a) personal injury to, or death of, an Indemnatee's employees, agents or contractors; (b) damage to tangible property belonging to an Indemnatee; (c) claims of infringement, misappropriation, or violation of third party Intellectual Property Rights relating to or arising from modification of any Deliverables by or on behalf of Buyer; (d) claims of infringement, misappropriation, or violation of third party Intellectual Property Rights relating to the use by an	19. Indemnización. Salvo que se acuerde expresamente lo contrario por escrito entre el Comprador y el Vendedor, y salvo en la medida en que no lo permita la legislación aplicable, el Comprador indemniza, defiende y exime de responsabilidad al Vendedor, a sus Afiliadas, a sus directivos, directores, empleados, agentes, contratistas, distribuidores, sucesores y cesionarios (cada uno de ellos un "Indemnizado", y colectivamente, los "Indemnizados"), frente a cualesquiera daños, pérdidas, reclamaciones, demandas y otras responsabilidades que surjan directa o indirectamente como consecuencia de (a) lesiones personales o fallecimiento de los empleados, agentes o contratistas de un Indemnizado; (b) daños a bienes tangibles pertenecientes a un Indemnizado; (c) reclamaciones por infracción, apropiación indebida o violación de Derechos de Propiedad Intelectual de terceros relacionados con o derivados de la modificación de cualquiera de los Productos por o en nombre del Comprador; (d) reclamaciones por infracción, apropiación indebida o vulneración de Derechos de Propiedad Intelectual de terceros en relación con el uso por parte de un Indemnizado de cualquier documentación, diseños, dibujos, manuales u otra información facilitada por el Comprador o en su nombre a un Indemnizado; (f) los materiales suministrados por el Comprador, o en su nombre, al Indemnizado para la fabricación de las

Indemnitee of any documentation, designs, drawings, manuals or other information provided by or on behalf of Buyer to an Indemnitee; (e) Buyer's violation of applicable law; (f) materials supplied by or on behalf of Buyer to an Indemnitee to manufacture the Goods; (g) any part of the Goods obtained by an Indemnitee from a supplier suggested or directed by Buyer; (h) any part of the manufacture of the Goods carried out by a supplier suggested or directed by Buyer; (i) the negligence, or wrongful acts or omissions, of Buyer or such supplier; or (j) any breach by Buyer of Section 18.4.	Mercancías; (g) cualquier parte de las Mercancías obtenida por el Indemnizado de un proveedor sugerido o dirigido por el Comprador; (h) cualquier parte de la fabricación de las Mercancías llevada a cabo por un proveedor sugerido o dirigido por el Comprador; (i) la negligencia o los actos u omisiones culposos del Comprador o de dicho proveedor; o (j) cualquier incumplimiento por parte del Comprador de la Cláusula 18.4.
20. Production Performance Estimates. Any production or performance standards furnished by Buyer may depend on several variable factors, and as such no results or estimates are guaranteed.	20. Estimaciones del Rendimiento de la Producción. Cualquier estándar de producción o rendimiento proporcionado por el Comprador puede depender de diversos factores variables, por lo que no se garantiza ningún resultado o estimación.
21. Compliance with Laws and Warnings. In those instances in which Seller provides health or safety information, warning statements, and/or instructions in connection with the installation, use or maintenance, including preventative maintenance, of its Goods (and Seller assumes no obligation to do so), Buyer agrees to comply with all such information, warnings and instructions. Buyer further agrees to communicate all such information, warnings and instructions to its employees, agents and subcontractors, and to subsequent buyers and users of those Goods. Buyer will comply with all applicable laws. Buyer will indemnify and hold Indemnitees harmless for Buyer's breach of this Section 21 (Compliance with Laws and Warnings).	21. Cumplimiento de Leyes y Advertencias. En aquellos casos en los que el Vendedor proporcione información sobre salud o seguridad, declaraciones de advertencia y/o instrucciones en relación con la instalación, uso o mantenimiento, incluido el mantenimiento preventivo, de sus Mercancías (y el Vendedor no asume ninguna obligación de hacerlo), el Comprador acepta cumplir con toda esa información, advertencias e instrucciones. Asimismo, el Comprador se compromete a comunicar dicha información, advertencias e instrucciones a sus empleados, agentes y subcontratistas, así como a los posteriores compradores y usuarios de dichas Mercancías. El Comprador cumplirá con todas las leyes aplicables. El Comprador indemnizará y mantendrá indemnes a los Indemnizados por el incumplimiento por parte del Comprador de esta Sección 21 (Cumplimiento de Leyes y Advertencias).
22. Repairs (Job Lapping). Except as otherwise provided in Section 18.1 and this Section 22 Seller shall have no liability whatsoever for spoilage or damage to any Goods, parts or stock furnished for lapping or repair. In addition to the specific exclusions in Section 18 (Liability) above, Seller's liability in relation to Goods, part or stock furnished for lapping or repair shall be limited to cases of its negligence, and then only to the extent of cancellation of its charges for lapping or repairing the spoiled or damaged Goods, parts or stock.	22. Reparaciones (Trabajos de Lapeado). Salvo disposición en contrario de la Sección 18.1 y en la presente Sección 22, el Vendedor no tendrá responsabilidad alguna por el deterioro o daño en las Mercancías, piezas o existencias suministradas para su lapeado o reparación. Además de las exclusiones específicas de la Sección 18 (Responsabilidad) anterior, la responsabilidad del Vendedor en relación con las Mercancías, piezas o existencias suministradas para su lapeado o reparación se limitará a los casos de negligencia por su parte, y sólo en la medida de la cancelación de sus gastos de lapeado o reparación de las Mercancías, piezas o existencias deterioradas o dañadas.
23. Confidentiality. All non-public, confidential, or proprietary information, including any technical and commercial information and ideas which Seller has supplied or shall supply Buyer, whether disclosed orally or disclosed or accessed in written, electronic, or other form or media, and whether or not marked, designated, or otherwise identified as "confidential", but excluding information in the public domain or properly in Buyer's possession in tangible form before receiving such information from Seller ("Confidential Information") is proprietary to Seller and is disclosed to Buyer in confidence for the limited purpose of assisting Buyer in the evaluation or use of the Deliverables. Buyer shall not without Seller's prior written consent, disclose or make available Confidential Information to any other person or use Confidential Information except for such limited purpose. Buyer shall keep all Confidential Information secure so as to prevent its unauthorised disclosure or access. All Confidential Information shall be returned to Seller on demand, and, in any event, when no longer needed by Buyer in connection with the Deliverables. In addition to Seller's other remedies, Buyer agrees that any benefit or property derived by Buyer from any unauthorized use of Confidential Information shall be the sole and exclusive property of Seller. Buyer represents and warrants to Seller that Buyer has the necessary licenses in and is under no confidentiality obligations that prevent the Buyer from disclosing drawings and other data (including but not limited to dimensions, specifications, measurements etc.) pertaining to products subject to Services for the purpose of repair and reverse engineering by Seller as the case may be. Buyer acknowledges and agrees that damages alone would not be an adequate remedy for breach of this Section 23 by Buyer. Accordingly, Seller will be entitled, without having to prove special damages, to equitable relief (including injunction and specific performance) and to any remedies available to a trade secret holder for any breach or threatened breach of Section 23 by Buyer.	23. Confidencialidad. Toda la información no pública, confidencial o sujeta a derechos de propiedad, incluida cualquier información técnica y comercial e ideas que el Vendedor haya suministrado o suministre al Comprador, tanto si se divulga oralmente como si se divulga o se accede a ella por escrito, electrónicamente o de cualquier otra forma o medio, y tanto si está marcada, designada o identificada de cualquier otra forma como "confidencial" como si no lo está, pero excluyendo la información de dominio público o que esté en posesión del Comprador de forma tangible antes de recibir dicha información del Vendedor ("Información Confidencial") es propiedad del Vendedor y se revela al Comprador de forma confidencial con el propósito limitado de ayudar al Comprador en la evaluación o uso de los Productos. El Comprador no podrá, sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor, revelar o poner a disposición de cualquier otra persona la Información Confidencial, ni utilizar la Información Confidencial excepto para dicho fin limitado. El Comprador mantendrá segura toda la Información Confidencial para evitar su divulgación o acceso no autorizados. Toda la Información Confidencial será devuelta al Vendedor a petición de éste y, en cualquier caso, cuando el Comprador ya no la necesite en relación con los Productos. Además de otras acciones del Vendedor, el Comprador acepta que cualquier beneficio o propiedad derivada por el Comprador de cualquier uso no autorizado de la Información Confidencial será propiedad única y exclusiva del Vendedor. El Comprador declara y garantiza al Vendedor que el Comprador dispone de las licencias necesarias y no está sujeto a ninguna obligación de confidencialidad que le impida revelar planos y otros datos (incluidos, entre otros, dimensiones, especificaciones, medidas, etc.) relativos a los productos objeto de los Servicios con fines de reparación e ingeniería inversa por parte del Vendedor, según proceda. El Comprador reconoce y acepta que los daños y perjuicios por sí solos no serían un remedio suficiente por el incumplimiento de esta Sección 23 por parte del Comprador. En consecuencia, el Vendedor tendrá derecho, sin tener que probar daños especiales, a una compensación equitativa (incluyendo medidas cautelares y cumplimiento específico) y a cualquier acción disponible para un poseedor de secretos comerciales por cualquier incumplimiento o amenaza de incumplimiento de la Sección 23 por parte del Comprador.
24. Shortages. Claims for shortages must be made within five (5) days after receipt of Goods. All other claims must be made within thirty (30) days of shipping date (except for warranty claims, which are governed by Section 17 (Limited Warranty) above).	24. Carencias. Las reclamaciones por carencias deben hacerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de las Mercancías. Todas las demás reclamaciones deberán realizarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de envío (excepto las reclamaciones de garantía, que se rigen por la Sección 17 (Garantía Limitada) anterior).
25. Patents. Buyer will protect and indemnify Indemnitees against all claims arising out of patents, designs, trade secrets, copyrights, or trade names with respect to Goods manufactured wholly or partially to Buyer's designs or specifications, including any costs, expenses, loss, attorneys' fees, settlement payments, or damages.	25. Patentes. El Comprador protegerá e indemnizará a los Indemnizados frente a todas las reclamaciones derivadas de patentes, diseños, secretos comerciales, derechos de autor o nombres comerciales con respecto a Mercancías fabricadas total o parcialmente conforme a los diseños o especificaciones del Comprador, incluidos cualesquiera costes, gastos, pérdidas, honorarios de abogados, pagos de conciliación o daños y perjuicios.
26. CERTIFICATES OF CONFORMANCE.	26. CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD.

UNLESS EXPRESSLY STATED OTHERWISE BY SELLER IN WRITING, WHERE SELLER PROVIDES BUYER WITH CERTIFICATE OF CONFORMANCE (A "COC") CERTIFYING THAT ANY GOODS SUPPLIED CONFORM TO STATED REGULATIONS, GUIDELINES OR STANDARDS INCLUDING UNITED STATES FOOD AND DRUG ADMINISTRATION REGULATIONS AND GUIDELINES ("REQUIRED STANDARDS"), SUCH COC IS PROVIDED BY SELLER TO CERTIFY ONLY THAT THE GOODS SUPPLIED COMPRISE MATERIALS WHICH MEET SUCH REQUIRED STANDARDS. BUYER ACKNOWLEDGES AND AGREES THAT NO FURTHER REPRESENTATION, WARRANTY OR OTHER STATEMENT IS MADE IN RELATION TO THE GOODS TO WHICH A COC RELATES, INCLUDING IN RESPECT OF THE TESTING, ASSEMBLY LINE PROCESS OR ASSEMBLY ENVIRONMENT FOR THE GOODS (COLLECTIVELY, "EXCLUDED CONFORMITY STATEMENTS") AND BUYER HEREBY WAIVES AND RELEASES SELLER FROM ANY LIABILITY, CLAIMS OR OTHERWISE RELATING TO ANY EXCLUDED CONFORMITY STATEMENTS.	A MENOS QUE EL VENDEDOR INDIQUE EXPRESAMENTE LO CONTRARIO POR ESCRITO, CUANDO EL VENDEDOR PROPORCIONE AL COMPRADOR UN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (UN "COC") QUE CERTIFIQUE QUE CUALQUIERA DE LAS MERCANCÍAS SUMINISTRADAS SE AJUSTA A LOS REGLAMENTOS, DIRECTRICES O NORMAS ESTABLECIDOS, INCLUIDOS LOS REGLAMENTOS Y DIRECTRICES DE LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS ("NORMAS EXIGIDAS"), DICHO COC ES PROPORCIONADO POR EL VENDEDOR PARA CERTIFICAR ÚNICAMENTE QUE LAS MERCANCÍAS SUMINISTRADAS COMPRENDEN MATERIALES QUE CUMPLEN DICHAS NORMAS EXIGIDAS. EL COMPRADOR RECONOCE Y ACEPTA QUE NO SE REALIZA NINGUNA OTRA MANIFESTACIÓN, GARANTÍA U OTRA DECLARACIÓN EN RELACIÓN CON LAS MERCANCÍAS A LOS QUE SE REFIERE UN COC, INCLUIDOS LOS RELATIVOS A LAS PRUEBAS, EL PROCESO DE LA LÍNEA DE MONTAJE O EL ENTORNO DE MONTAJE DE LAS MERCANCÍAS (COLECTIVAMENTE, "DECLARACIONES DE CONFORMIDAD EXCLUIDAS") Y, POR LA PRESENTE, EL COMPRADOR RENUNCIA Y EXIME AL VENDEDOR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN O DE OTRO TIPO EN RELACIÓN CON CUALQUIER DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXCLUIDA.
27. Amendments and Survival. No addition to, modification or revision of these Terms contained herein shall be valid unless in writing, and signed by duly authorized representative of Seller. Sections 3 to 10 (inclusive), Sections 12, 13, 17 to 19 (inclusive), 27, 31 and 32 shall survive the expiration or termination of these Terms.	27. Modificaciones y Supervivencia. Ningún añadido, modificación o revisión de las presentes Condiciones será válida a menos que se realice por escrito y esté firmada por un representante debidamente autorizado del Vendedor. Las secciones 3 a 10 (inclusive), las Secciones 12, 13, 17 a 19 (inclusive), 27, 31 y 32 sobrevivirán a la expiración o terminación de estas Condiciones.
28. Governing Law and Jurisdiction. These Terms, each Contract and any dispute or claim arising out of or in connection with it or its subject matter or formation (including non-contractual disputes or claims) shall be governed by and construed in accordance with the laws of the country or state listed in Schedule 1 to these Terms by reference to the country in which Seller is located. Seller and Buyer irrevocably agrees that the courts of listed in Schedule 1 to these Terms shall have exclusive jurisdiction to settle any dispute or claim arising out of or in connection with this Contract or any Contract.	28. Ley Aplicable y Jurisdicción. Estas Condiciones, cada Contrato y cualquier disputa o reclamación que surja de o en conexión con ellos o su objeto o formación (incluyendo disputas o reclamaciones no contractuales) se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del país o estado indicado en el Anexo 1 de estas Condiciones por referencia al país en el que se encuentra el Vendedor. El Vendedor y el Comprador acuerdan irrevocablemente que los tribunales indicados en el Anexo 1 de estas Condiciones tendrán jurisdicción exclusiva para resolver cualquier disputa o reclamación que surja de o en relación con este Contrato o cualquier Contrato.
29. Code of Conduct. Seller is committed to conducting its business ethically and lawfully. To that end the Seller, through its ultimate parent company, Smiths Group plc, maintains a code of business ethics ("Code of Conduct") and mechanisms for reporting unethical or unlawful conduct. The Seller expects that the Buyer will also conduct its business ethically and lawfully. If the Buyer has cause to believe that the Seller or any employee or agent of the Seller has behaved unethically or unlawfully under, or in connection with, these Terms and Conditions, Buyer is encouraged to report such behavior to the Seller or to Smiths Group plc. Smiths Group plc's Code of Conduct and mechanisms for making such reports are available on www.smiths.com.	29. Código de Conducta. El Vendedor se compromete a llevar a cabo sus negocios de forma ética y legal. A tal fin, el Vendedor, a través de su sociedad matriz última, Smiths Group plc, mantiene un código de ética empresarial ("Código de Conducta") y mecanismos para denunciar conductas poco éticas o ilegales. El Vendedor espera que el Comprador también lleve a cabo sus negocios de forma ética y legal. Si el Comprador tiene motivos para creer que el Vendedor o cualquier empleado o agente del Vendedor se ha comportado de forma poco ética o ilegal en virtud de, o en relación con, estas Condiciones, interpela al Comprador para que informe de dicho comportamiento al Vendedor o a Smiths Group plc. El Código de Conducta de Smiths Group plc y los mecanismos para realizar dichas denuncias están disponibles en www.smiths.com.
30. Export Regulations and Destination Control Statement. If the Deliverables, commodities, technologies or software sold or supplied hereunder are exported from the country where Seller resides, they may only be done so in accordance with the laws and regulations of such jurisdiction, and any diversion contrary to such laws is prohibited. Buyer will not export any technical data, or commodities that are controlled by government regulations in violation thereof, and agrees to defend, indemnify and hold harmless Indemnitees from and against any claim, loss, liability, expense or damage (including liens or legal fees) incurred by Seller with respect to any of Buyer's export or re-export activities contrary to applicable export and import controls.	30. Normativa de Exportación y Declaración de Control de Destino. Si los Productos, materias primas, tecnologías o software vendidos o suministrados se exportan desde el país en el que reside el Vendedor, sólo podrán hacerse de conformidad con las leyes y reglamentos de dicha jurisdicción, quedando prohibida cualquier desviación contraria a dichas leyes. El Comprador no exportará ningún dato técnico, o mercancía que esté controlada por la normativa gubernamental en contravención de aquella, y se compromete a defender, indemnizar y mantener indemnes a los Indemnizados de y contra cualquier reclamación, pérdida, responsabilidad, gasto o daño (incluyendo gravámenes u honorarios legales) incurridos por el Vendedor con respecto a cualquiera de las actividades de exportación o reexportación del Comprador contrarias a los controles de exportación e importación aplicables.
31. Intellectual Property. Notwithstanding delivery of and the passing of title in any Deliverables, nothing in these Terms shall have the effect of granting or transferring to, or vesting in, Buyer any Intellectual Property Rights in or to any Deliverables. As between Seller and Buyer, Seller retains all Intellectual Property Rights in relation to the Deliverables	31. Propiedad Intelectual. A pesar de la entrega y de la transmisión de la titularidad de cualquiera de los Productos, nada de lo dispuesto en estas Condiciones tendrá el efecto de conceder, transferir o conferir al Comprador ningún Derecho de Propiedad Intelectual sobre cualquiera de los Productos. Entre el Vendedor y el Comprador, el Vendedor conserva todos los Derechos de Propiedad Intelectual en relación con los Productos.
32. Waiver. A delay in exercising or failure to exercise a right or remedy under or in connection with these Terms will not constitute a waiver of, or prevent or restrict future exercise of, that or any other right or remedy, nor will the single or partial exercise of a right or remedy prevent or restrict the further exercise of that or any other right or remedy. A waiver of any right, remedy, breach or default will only be valid if it is in writing and signed by the party giving it and only in the circumstances and for the purpose for which it was given and will not constitute a waiver of any other right, remedy, breach or default.	32. Renuncia. El retraso en el ejercicio o la falta de ejercicio de un derecho o acción en virtud de estas Condiciones o en relación con las mismas no constituirá una renuncia a dicho derecho o acción, ni impedirá o restringirá su ejercicio futuro, ni el ejercicio único o parcial de un derecho o acción impedirá o restringirá el ejercicio posterior de dicho derecho o acción o de cualquier otro. La renuncia a cualquier derecho, acción, infracción o incumplimiento sólo será válida si se realiza por escrito y está firmada por la parte que la otorga y sólo en las circunstancias y con el propósito para el que se concedió, y no constituirá una renuncia a ningún otro derecho, acción, infracción o incumplimiento.
33. Severability. If any term of the Contract (including any exclusion from, or limitation of, liability set out in Section 18) is found by any court or body or authority of competent jurisdiction to be illegal, unlawful, void or unenforceable, such term will be deemed to be severed from the Contract and this will not affect the remainder of the Contract which will continue in full force and effect.	33. Divisibilidad. Si alguna cláusula del Contrato (incluida cualquier exclusión o limitación de responsabilidad establecida en la Sección 18) fuera declarada ilegal, ilícita, nula o inaplicable por cualquier tribunal, organismo o autoridad de la jurisdicción competente, dicha cláusula se considerará eliminada del Contrato, sin que ello afecte al resto del Contrato, que continuará en pleno vigor y efecto.

34. General.

Buyer may not assign, novate or transfer all or part of its rights or obligations under the Order without the prior written consent of Seller. Seller is entitled to assign, novate or otherwise transfer any rights and/or obligations under a Contract to any of its Affiliates or to a third party transferring or acquiring all or substantially all of the whole of a business to which a Contract relates. A person who is not a party to this Contract shall have no right to enforce any of its terms. These Terms constitute the entire agreement and understanding between Buyer and Seller in connection with the subject matter of the Order, and supersede all prior oral or written communications, representations or agreements in relations thereto.

34. General.

El Comprador no podrá ceder, novar o transferir la totalidad o parte de sus derechos u obligaciones en virtud del Pedido sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor. El Vendedor tiene derecho a ceder, novar o transferir de cualquier otro modo los derechos y/u obligaciones derivados de un Contrato a cualquiera de sus Afiliadas o a un tercero que transfiera o adquiera la totalidad o una parte sustancial de la totalidad de un negocio al que se refiera un Contrato. Una persona que no sea parte de este Contrato no tendrá derecho a hacer cumplir ninguno de sus términos. Estas Condiciones constituyen la totalidad de los acuerdos y entendimiento entre el Comprador y el Vendedor en relación con el objeto del Pedido, y sustituyen a todas las comunicaciones, manifestaciones o acuerdos anteriores, orales o escritos, en relación con el mismo.

END OF TRANSLATION

MÓDULO 1 - Ley aplicable y jurisdicción

Si el vendedor se encuentra en el país indicado a continuación:	INCOTERM 2020	La legislación aplicable es la de:	La jurisdicción exclusiva es:
Arabia Saudí	DDP	Arabia Saudí	Tribunales de Riad
Argentina	FCA	Argentina	Juzgados Nacionales Mercantiles de la Ciudad de Buenos Aires
Australia	FCA	Estado de Victoria, Australia	Tribunales del Estado de Victoria, Australia
Azerbaiyán	FCA	Azerbaiyán	Tribunales de Azerbaiyán (Bakú)
Bélgica	FCA	Bélgica	Tribunales de Bélgica
Brasil	FCA	Brasil	Tribunales de la Ciudad de Sao Paulo, Estado de Sao Paulo.
Canadá	FCA	Provincia de Ontario (y leyes de Canadá aplicables en la misma)	Tribunales de la provincia de Ontario
Chile	FCA	Chile	Tribunales de la Ciudad de Santiago de Chile
China	FCA	República Popular China ("RPC")	Tribunales de la provincia de Tianjin, RPC
Colombia	FCA	Colombia	Juzgados de la ciudad de Bogotá
Corea del Sur	FCA	Corea del Sur	Tribunales de Corea del Sur
Dinamarca	FCA	Suecia	Competencia de los Tribunales de Suecia en el Distrito de Estocolmo
EAU	FCA	Centro Financiero Internacional de Dubai (DIFC)	Tribunales del DIFC
EE.UU. Puerto Rico	FCA	Derecho de Delaware	Tribunales de Delaware
Egipto	FCA	Egipto	Tribunales de Egipto (El Cairo)
Eslovaquia	FCA	Eslovaquia	Tribunales de Eslovaquia (Bratislava)
España	FCA	España	Juzgados de Madrid
Finlandia	FCA	Finlandia	Tribunal de distrito de Helsinki ("Helsingin käräjäoikeus")
Francia	FCA	Francia	Tribunal de Comercio de París
Grecia	FCA	Grecia	Grecia Tribunales de Grecia (Atenas)
Hungría	FCA	Hungría	Tribunales de Hungría (Budapest)
India	FCA	India	Reglamento de Arbitraje del Centro Internacional de Arbitraje de Singapur ("SIAC") Las partes reconocen y acuerdan que i. cualquier disputa que surja de o en relación con este Contrato, (incluyendo cualquier cuestión relativa a su existencia, validez o terminación), será remitida y finalmente arbitrada en Singapur de acuerdo con las normas de arbitraje del Centro Internacional de Arbitraje de Singapur ("SIAC") en vigor en cada momento, cuyas normas se consideran incorporadas por referencia en esta cláusula. El tribunal estará compuesto por tres árbitros, uno nombrado por el Vendedor, uno nombrado por el Comprador y uno nombrado por el Presidente del SIAC. El idioma del arbitraje será el inglés ii. además, si la disputa se refiere a importes debidos, adeudados o pendientes en virtud de cualquier factura emitida por el Vendedor al Comprador, y si el Vendedor así lo elige, dicha disputa se resolverá de conformidad con el Procedimiento Acelerado en virtud del artículo 5 del Reglamento de Arbitraje de la SIAC 2010. iii. las disposiciones de la Parte I (excluida la sección 9) de la Ley de Arbitraje y Conciliación de la India de 1996 no se aplicarán al procedimiento arbitral. Antes o durante el curso del arbitraje, las partes tendrán derecho a dirigirse a un tribunal de jurisdicción competente para solicitar medidas cautelares.

Si el vendedor se encuentra en el país indicado a continuación:	INCOTERM 2020	La legislación aplicable es la de:	La jurisdicción exclusiva es:
Indonesia	FCA	República de Indonesia	Reglamento de Arbitraje del Centro Internacional de Arbitraje de Singapur ("SIAC"). Las partes reconocen y acuerdan que: i. cualquier disputa que surja en virtud de, o en relación con estos términos y condiciones (incluyendo cualquier cuestión relativa a su existencia, validez o terminación o cualquier acto ilícito), será remitida y resuelta definitivamente mediante arbitraje en Singapur de conformidad con las Reglas de Arbitraje del Centro Internacional de Arbitraje de Singapur ("SIAC") en vigor en cada momento, cuyas reglas se consideran incorporadas por referencia en esta cláusula. El tribunal estará compuesto por tres árbitros, uno nombrado por el Comprador, uno nombrado por el Vendedor y uno nombrado por el Presidente del SIAC. El idioma del arbitraje será el inglés; ii. además, si el litigio se refiere a cantidades vencidas, debidas o pendientes en virtud de cualquier factura emitida el Vendedor al Comprador, y si el Vendedor así lo elige, dicha disputa se resolverá de conformidad con el Procedimiento Acelerado en virtud del Artículo 5 del Reglamento de Arbitraje de la SIAC de 2010; iii. ninguna de las partes tendrá derecho a iniciar o presentar ninguna acción ante un tribunal de justicia en relación con cualquier disputa hasta que el asunto haya sido resuelto por el tribunal y, entonces, sólo para la ejecución del laudo arbitral; iv. salvo que se permita lo contrario en el Reglamento de Arbitraje, cualquier decisión del tribunal de la Junta en cualquier asunto será definitiva, vinculante e incontestable y podrá utilizarse como base para su ejecución en Indonesia o en cualquier otro lugar; v. por la presente, cada parte renuncia a cualquier derecho que pueda tener de apelar o solicitar reparación contra el laudo o cualquier decisión de los árbitros contenida en el mismo y acuerda que, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley No. 30 de 1999 de la República de Indonesia sobre Arbitraje y Resolución Alternativa de Conflictos (la "Ley de Arbitraje"), ninguna de las partes recurrirá ante ningún tribunal el laudo o la decisión de los árbitros contenidos en el mismo; vi. cada una de las partes renuncia a la aplicabilidad del Artículo 48 de la Ley de Arbitraje y acuerda que no es necesario que el arbitraje finalice en un plazo específico.
Irlanda	FCA	Irlanda	Tribunales irlandeses
Israel	FCA	República Checa	Tribunal de distrito de Olomouc
Italia	FCA	Italia	Tribunales de Milán
Japón	FCA	Japón	Tribunal de distrito de Tokio
Kazajstán	FCA	Kazajstán	Tribunales de Kazajstán (Almaty)
Malasia	FCA	Singapur	Tribunales de Singapur
México	FCA	México	Juzgados de Ciudad de México D.F, México (Ciudad de México, D.F)
Noruega	FCA	Suecia	Competencia de los Tribunales de Suecia en el Distrito de Estocolmo
Nueva Zelanda	FCA	Nueva Zelanda	Tribunales de Nueva Zelanda
Países Bajos	FCA	Países Bajos	Competencia de los Tribunales situados en dicha jurisdicción
Perú	FCA	Perú	Juzgados de la ciudad de Lima, Perú
Polonia	FCA	Polonia	Tribunales de Polonia (Warsaw)
REINO UNIDO	FCA	Inglés	Tribunales ingleses
República Checa	FCA	República Checa	Tribunal de distrito de Olomouc
Singapur	FCA	Singapur	Tribunales de Singapur
Sudáfrica	FCA	República de Sudáfrica	Tribunal Supremo de Sudáfrica
Suecia	FCA	Suecia	Competencia de los Tribunales de Suecia en el Distrito de Estocolmo
Tailandia	FCA	Tailandia	Reglamento de Arbitraje del Centro Internacional de Arbitraje de Singapur ("SIAC") Las partes reconocen y acuerdan que: i. cualquier controversia que surja en virtud de, o en relación con este contrato, (incluyendo cualquier cuestión relativa a su existencia, validez o terminación), será sometida y resuelta definitivamente mediante arbitraje en Singapur, de conformidad con las Reglas de Arbitraje del Centro Internacional de Arbitraje de Singapur ("Reglas SIAC") en vigor en ese momento, cuyas reglas que se consideran incorporadas por referencia en esta cláusula. El tribunal estará compuesto por tres árbitros, uno nombrado por el Vendedor, uno nombrado por el Comprador y uno nombrado por el Presidente del SIAC. El idioma del arbitraje será el inglés. ii. además, si la disputa se refiere a importes debidos, adeudados o pendientes en virtud de cualquier factura emitida por el Vendedor al Comprador, y si el Vendedor así lo elige, dicha disputa se resolverá de conformidad con el Procedimiento Acelerado en virtud del artículo 5 del Reglamento de Arbitraje de la SIAC 2010.
Taiwán	FCA	República de China (Taiwán)	Tribunales de la República de China (Taiwán)
Turquía	FCA	Turquía	Tribunales de Estambul

Si el vendedor se encuentra en el país indicado a continuación:	INCOTERM 2020	La legislación aplicable es la de:	La jurisdicción exclusiva es:
Venezuela	FCA	Venezuela	Si el Comprador está domiciliado en Venezuela, cualquier disputa, reclamación, controversia y/o diferencia que surja de o en relación con este Contrato será resuelta definitivamente mediante arbitraje institucional, de conformidad con los procedimientos, términos y demás reglas previstas para el arbitraje en el Reglamento de Arbitraje del Centro Empresarial de Conciliación y Arbitraje ("CEDCA"), vigente a la fecha de la controversia. El arbitraje será realizado por tres (3) árbitros que figuren en la lista de árbitros del CEDCA, de los cuales dos (2) serán designados separadamente por cada una de las partes. El tercer árbitro, que será el Presidente del Tribunal Arbitral, podrá ser designado por acuerdo entre las partes o, a falta de acuerdo, por el Comité Ejecutivo del CEDCA en la forma y términos establecidos en el Reglamento de Arbitraje del CEDCA. Los árbitros serán de derecho y tomarán siempre en consideración los términos de este convenio y las normas, usos y prácticas mercantiles de la República de Venezuela. El laudo arbitral no será apelable y, salvo en lo relativo al recurso de nulidad previsto en el artículo 43 de la Ley de Arbitraje Comercial, no se admitirá contra el mismo ningún recurso o acción adicional. El arbitraje se llevará a cabo en el Centro de Arbitraje del CEDCA y el idioma a utilizar en el arbitraje será el español. Como consecuencia de este convenio arbitral, las partes renuncian a someter sus pretensiones ante cualesquiera jueces ordinarios locales o extranjeros, por lo que el sometimiento al arbitraje previsto en esta cláusula debe entenderse como exclusivo y, por tanto, excluyente de la jurisdicción ordinaria. Si el Comprador está domiciliado en un país distinto a Venezuela, todas las controversias derivadas del presente Contrato o relacionadas con el mismo, serán resueltas definitivamente conforme al Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional por un panel de tres árbitros designados de conformidad con dicho Reglamento. El arbitraje tendrá lugar en Miami y se llevará a cabo en lengua inglesa.